RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00112-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Nueve de junio de dos mil veintiuno

INCORPÓRESE al proceso constancia de diligenciamiento de los oficios de embargo por la parte demandante.

Así mismo, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, respuesta allegada al proceso por FENALCO.

Se advierte que, para acceder a la documentación deberá consultar el expediente virtual que se encuentra en la plataforma One Drive de este Juzgado; en caso de no tener acceso al expediente deberá solicitar que se le comparta el vínculo del proceso en el correo institucional j02fenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°085
Fijado hoy 10 de junio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

D.G